

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

**EXPEDIENTE N°:**  
**SUMILLA: SOLICITO CESE**  
**VOLUNTARIO**

**SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO – ILAVE.**

ELVA OCHOA DIAZ, con DNI N° 29312017, con domicilio en jirón Azoguini N° 232 de la ciudad y distrito de Puno, provincia, departamento y región Puno, asimismo, señalo por mi domicilio procesal ubicado en jirón Cajamarca N° 111, de esta ciudad de Ilave; ante Ud., atentamente expongo lo siguiente:

Que, al amparo del literal 20, del Art. 2º de la Constitución Política del Estado y al amparo de lo previsto en el Art. 117º de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en mi condición de docente titular o nombrado del sector educación del ámbito de la UGEL EL COLLAO-ILAVE, recurro a su despacho a efectos de petitionar lo siguiente:

**I. PETITORIO:**

Mediante el presente SOLICITO CESE VOLUNTARIO AL CARGO DE DOCENTE TITULAR con nombramiento mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0106, de fecha 20 de diciembre de 1991, expedido por la UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS CONDESUYOS Y, CON REASIGNACIÓN AL AMBITO DE LA UGEL EL COLLAO-ILAVE; todo ello en base a los siguientes fundamentos fácticos y jurídicos que paso a exponer:

**II. FUNDAMENTOS DE HECHO y DERECHO:**

**PRIMERO.-** Que, la recurrente soy actual docente titular en ejercicio que vengo laborando temporalmente en condición de destacado en la UGEL El Collao-Ilave, con

32 años y tres meses y 15 días de servicios ininterrumpidos prestados a la educación, siendo mi plaza de origen en el CEF N° 41511 de San Juan de Chorunga, distrito Río Grande, provincia de Condesuyos, departamento de Arequipa. Asimismo, como antecedente debo de señalar que me nombré en la UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS CONDESUYOS del departamento de Cusco, el mismo que lo acredito con mi resolución de nombramiento, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0106, de fecha 20 de diciembre de 1991 que al presente adjunto en físico. Posteriormente me reasigné a la UGEL EL COLLAO-ILAVE, donde actualmente vengo ejerciendo mi labor docente en la IES JOSE OLAYA DE CHIPANA, posteriormente reasignado a la IES "San Salvador" de Tiutiri-Antamarca, del distrito de Ilave, provincia de El Collao, siendo mi centro de trabajo actual.

**SEGUNDO.-** Que, al amparo del Art. 53, inciso a) de la Ley de Reforma Magisterial con relación al término laboral a través de la renuncia, así como en concordancia con el Art. 111 del Reglamento de la Ley de la reforma Magisterial aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-13-ED, y por convenir a mis intereses personales se me hace necesario el cese voluntario al cargo de docente titular debidamente acreditado con resolución directoral aludido en líneas que anteceden.

**TERCERO.-** Por los argumentos expuestos en líneas que anteceden es que recurro a su Despacho a fin de SOLICITAR EL CESE VOLUNTARIO conforme lo argumentado en líneas arriba y, que su autoridad disponga la emisión del acto administrativo correspondiente.

**MEDIOS PROBATORIOS:**

En calidad de medios probatorios adjunto al presente los siguientes documentos:

- 1.- Copia del DNI de la solicitante.
- 2.- Copia simple de la Resolución Directoral de nombramiento.
- 3.- Carta de renuncia irrevocable

**POR LO EXPUESTO:**

Pido a Ud., acceder conforme a ley.

Ilave, 23 de agosto del 2024.

  
Enrique Pasorriana Apraza  
BOGADO  
ICAP N° 2363



